



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 25 de febrero del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada “**SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LAS Y LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES LA PAZ**”.

Que, mediante Memorándum MCC N° 230/2021, de 25 de febrero de 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta las 16:00 del 26 de febrero del 2021, no se recibió ninguna propuesta, asimismo se emitió el acta de suspensión de apertura de propuestas.

Que, en fecha el 26 de febrero de 2021 se emitió el Informe de Evaluación y Recomendación, mismo que recomienda declarar desierto el proceso de contratación toda vez que no se recibió ninguna propuesta.

Que, el Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020 de fecha 29 de Diciembre de 2020.

RESUELVE:

ÚNICA.- Declarar desierto el proceso de contratación **SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LAS Y LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES LA PAZ (CD-POE-R N°182/2021)**.

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 26 días del mes de febrero de 2021.


Elvis Guzman Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUPLENENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



C.c. Carpeta del proceso
EGC/JCVN/JGT/cgav